



**MUNICIPALIDAD DE
LA PERLA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 020-2026-MDLP/AL

La Perla, 06 de Febrero del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

VISTO:

La Carta de Renuncia con Registro – N° de Expediente: 2026-0002181 de fecha 06 de febrero de 2026, presentada por la señora Liliam Carmen Tocón Valdiviezo, al cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de La Perla; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias, es atribución del Alcalde dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios confianza de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 058-2024-MDLP/AL de fecha 14 de febrero de 2024, se designó a la señora Liliam Carmen Tocón Valdiviezo, en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de La Perla, a partir de dicha fecha;

Que, a través de la Carta señalada en los vistos, la referida funcionaria presenta su renuncia irrevocable al cargo de confianza antes mencionado; por lo que, corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada por dicha servidora, siendo el último día de labor el 08 de febrero de 2026, exonerándose del plazo de Ley;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y MODIFICATORIAS;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR, a partir del 08 de febrero del 2026, la renuncia presentada por la señora **LLILIAM CARMEN TOCÓN VALDIVIEZO**, al cargo de confianza de **JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de La Perla.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la **GERENCIA MUNICIPAL, OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** y a la **OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilaperla.gob.pe) y en el Portal del Estado peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ABOG. JULIO CÉSAR ASTE GORDILLO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
RODOLFO MARIANG ADRIANZEN CASTAÑEDA
ALCALDE